



Ayuntamiento de Puebla de Don Rodrigo

RESOLUCIÓN APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA SELECCIÓN DEL PUESTO DE PLAZA PARA GESTIÓN CITAS DEL CONSULTORIO MÉDICO Y REPARTO DE COMIDAS DEL COMEDOR SOCIAL, CON CARÁCTER LABORAL

Aprobadas las Convocatoria y Bases de Selección para realizar las pruebas de selección de personal, para la provisión de la plaza siguiente:

- Gestión Citas Consultorio Médico y reparto de Comidas del Comedor Social
- Periodo: Inicial de seis meses

Publicadas mediante anuncios en el Tablón de Edictos de la Corporación y finalizado el plazo concedido para presentación de solicitudes de admisión, conforme a las Bases de Selección aprobados, debe procederse a aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos y nombramiento del Tribunal de Selección.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, expresando en éstos últimos la falta o requisito a subsanar.

Relación de Aspirantes Admitidos

Apellidos y Nombre	DNI	Titulación	Admisión
Tamara Nicolás Rivero	05681836P	X	SI
Flora Grano de Oro Esteban	05718960X	X	SI
Tania Serrano González	07270994G	X	SI
Natalia Tinadonis Morales	05699983P	X	SI
Montserrat Martín Muñoz	07565113E	X	SI
Mª Desamparados Villa Gutiérrez	70581510N	X	SI
Lidia Esteban Gutiérrez	05706574K	X	SI
Soraya Cuadrado González	05711392D	X	SI





Ayuntamiento de Puebla de Don Rodrigo

Relación Aspirantes Excluidos

NINGUNO

Segundo.- Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de dos días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de Selección, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Tercero.- Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Tablón de Edictos de la Corporación, que será elevada a definitiva, transcurrido el plazo anterior y resueltas las reclamaciones que puedan formularse.

Cuarto.- Nombrar a los miembros del Tribunal de Selección, que estará compuesto por, pudiendo ser recusado en el plazo de dos días:

PRESIDENTA. M^a JESUS NICOLÁS BLASCO

VOCALES: JUAN MANUEL BLASCO MENDIOLA

CRISTINA SANZ GOMEZ

SECRETARIA: SUSANA HERNÁNDEZ ABENOJAR

Quinto.- Convocar a los miembros del Tribunal para proceder a la valoración de méritos y selección para **el día 13 de Noviembre de 2019 a las 10:00 horas**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Puebla de Don Rodrigo

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, a los efectos de que durante el plazo de dos días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

En Puebla de Don Rodrigo, a 06 de Noviembre de 2019.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Puebla de Don Rodrigo

Calle Mayor 25, Puebla de Don Rodrigo. 13109 (Ciudad Real). Tfno. 926777001. Fax: 926774201

